



DECRETO ALCALDICIO N° 2055

APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Agosto de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha agosto 2017 de la Organización Comunitaria Agrupación de Voleibol GIBA, mediante la cual solicitan subvención por un monto total de \$ 480.000, para financiar traslado del equipo Sub 12, quien pasó a la final de la "Liga Nacional de Menores Sub-12", que se jugará en la ciudad de Victoria, Novena Región, los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2017.

Que la organización Comunitaria cuenta con Personalidad Jurídica y Directorio vigente y se encuentra inscrita el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Certificado N° 066 de fecha 18.08.2017, del Secretario Municipal mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 025 de Concejo Municipal de fecha 17.08.2017, el Honorable Concejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la Agrupación de Voleibol GIBA, por un monto total de \$ 480.000, para "Financiar traslado del equipo Sub 12, quien pasó a la final de la "Liga Nacional de Menores Sub-12", que se jugará en la ciudad de Victoria, Novena Región, los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2017".

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE otorgar una Subvención a la Organización:

AGRUPACION DE VOLEIBOL GIBA, Rut 65.842.290-1, por un monto total de \$ 480.000, para "Financiar traslado del equipo Sub 12, quien pasó a la final de la "Liga Nacional de Menores Sub-12", que se jugará en la ciudad de Victoria, Novena Región, los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2017".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo Subvenciones (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE